

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

MARTES 11 DE ENERO DE 1842.

NUM. 3.

INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Seccion primera.

El Exmo. Sr. Presidente provisional de la república, ha tenido á bien mandar, que cuando en las aduanas marítimas ocurra el caso de que el comisionado ó comisionados respectivos que nombran los Ayuntamientos para intervenir en las operaciones de las expresadas oficinas, sean interesados en los cargamentos que deben despacharse, el administrador, de acuerdo con el contador, llamará para este solo caso, al suplente quien ejercerá su intervencion en lugar del propietario, evitándose por este medio que los primeros funcionen en asuntos de interés personal.

Lo que de suprema orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, Diciembre 22 de 1841.—Trigueros.—Sr. director general de rentas.

Ministerio de Guerra y Marina.

Seccion central.—Mesa cuarta.

Exmo. Sr.—Habiendo fondeado al frente de la barra de este puerto el bergantín inglés de guerra Pilot, que condujo á Yucatán á los comisionados del Supremo Gobierno para negociar una transaccion que vuelva á la union nacional á aquel Departamento, y no habiendo podido venir á tierra el comandante de dicho buque, por hallarse indispuerto, solicité confidencialmente, por conducto del cónsul de S. M. B., las noticias que tra-

jese del punto de su procedencia, las cuales conseguí se me comunicaran por medio de una carta, de cuya traduccion tengo el honor de acompañar á V. E. copia, para conocimiento del Exmo. Sr. general Presidente.

Dios y libertad. Santa-Anna de Tamaulipas, Diciembre 10 de 1841.—Joaquin Rivas.—Exmo. Sr. ministro de Guerra y Marina.

Comandancia general de Tamaulipas.—Mi estimado: Acabo de recibir la suya del 7: no desembarqué en Campeche, y no tengo carta alguna de allí: y como el comandante general está deseoso de saber de los comisionados, le diré á vd., todo afortunadamente para ellos, que tuvimos un viage largo, pues habia órdenes de Mérida para que no desembarcasen en Campache; y una goleta, con cuatro cañones, se hallaba cruzando fuera del puerto para impedir su desembarque, pero con orden de que si venian en algun buque mayor, ofrecerles llevarlos á Sisál.

Yo di fondo en la noche; y en la mañana siguiente esta goleta, hallándose fondeada frente al puerto, se nos vino á bordo: acababa de recibir órdenes del gobernador, que habia llegado á Campeche, para recibir y atender á los comisionados y oficiales del buque de guerra inglés que los conducia, y de proporcionarles toda comodidad para pasar á Mérida.

Fueron saludados con un cañonazo al embarcarse en la goleta, enarbolando bandera blanca con las armas mexicanas en el centro; y cuando desembarcaron, otro cañonazo.

Los comisionados nombrados, Quintana Roo y Aroyo, parece habian dado una satisfaccion á los yucatecos: el gobernador solo supo sus nombres dos noches antes que yo diera fondo;

por consiguiente los cumplimenté y atendí lo mas que pude, y los saludé con quince cañonazos al despedirse de mí.

El comandante del bergantín español Jason, en Veracruz, se sintió mucho al verlos pasar á mi bordo, y me dijo que escribiria á su ministro, y ofrecerle ir por ellos; pero yo creo que ellos intentan seguir para la Habana, y regresar en nuestros paquetes.

Bustamante creo vá para la Habana en el *Delight*, como tambien el cónsul español, su muger y hermana.

Los comisionados estaban muy satisfechos de su recibimiento, y tambien perfectamente seguros de un buen éxito en su mision.—Jorge Ramsay.

Es copia de la traduccion que obra en esta secretaría. Santa-Anna de Tamaulipas, Diciembre 10 de 841.

—Ignacio Muñoz, secretario.

Son copias.—México, Diciembre 20 de 1841.—Manuel María de Sandoval.

PROSIGUE EL PLAN DE POLICIA

por orden alfabético.

REGATONES.

El Bando de policia del 25 de Febrero de 825, en su art. 22 los prohibe y previene se castiguen con la multa en él designada; pero como en este punto hay abandono ó disimulo, la infraccion es pública á vista y ciencia de las autoridades: son muchas las pruebas que pueden exhibirse de las que, en este artículo se hará una ligera reseña.

Miranse diariamente en la plazuela de Jesus y calles de México, á muchos hombres y mugeres con gallinas y pollos en los hombros, de los que con vio-

lencia y a la fuerza, á que compran á los indios dueños que las traen de sus pueblos para venderlas en México; pero estos regatones y regatonas los atajan por las mañanas, de seis á diez de ella, por los puntos de Tacuba, Popoalla, San Jacinto, San Antonio de las Huertas, San Cosme y plazuela de San Juan de Dios; forzándolos á que por el precio que quieren darles, rematen sus animales; acaeciéndose muchas veces el robarles cuanto pueden. Sucede lo mismo con el queso, mantequilla, huevos, carbon &c. que se conduce á México para su venta.

Resulta pues de este abuso: primero, el perjuicio que al miserable indigena se le sigue de no dejarlo libre para vender su efecto: segundo, se defrauda la alcabala; porque las gallinas y pollos los introducen en la mano de una en una ó cuando mas dos: el queso, huevo y mantequilla se transporta en la misma forma en pequeños canastillos; y en un ayate liado á la cintura ó cargado á la espalda. los cuartos ó medios carneros (ó sabe Dios lo que sea) que matan por San Joaquin, S. Jacinto y otros puntos, cuya introduccion está prohibida. Tercero, el público compra estos efectos que monopoliza el regaton, á un precio que no hubiera comprado al dueño; y aquel de mil maneras utiliza sobre la ruina del prójimo y de la renta nacional.

Aun es mayor el daño que el público resiente en otros efectos de primera necesidad, como el arroz, frijol, pescado &c. &c.; porque hay corredores bastante conocidos, y á quienes ya en este periódico se han denunciado, que despues de salir hasta San Juan del Rio, Teotihuacan y otros puntos á atajar y rematar los efectos, hacen alojar á los conductores en sus mesoncitos para percibir á mas esta utilidad. De aquí nacen tantos males, que se escribiría mucho y no podrían decirse todos; pero la autoridad correspondiente se pondría al alcance de ellos, si de los que lo sabemos se dignara informarse; para poner el remedio á un mal que resiente el público; interin los aprovechados mantienen buenos caballos, fabrican mesones, y engrosan la bolsa con la sangre del pueblo. Por la garita de la Viga tambien hay corredores que hacen sus expediciones para acopiar la miel, pancha, ajonjolí, lenteja, cascote y cuanto pueden.

Nómbrese diariamente, (y con singularidad los miércoles y sábados) un rondin de la fuerza de policía de caballo, compuesta de seis hombres y un cabo (pero de conocida honradez),

que vigilen desde el punto de Tacuba hasta la plazuela de San Juan de Dios, que los indigenas no sean interceptados por los regatones, y los dejen llegar al mercado para no privar á la municipalidad de lo que se paga en él por realizar sus efectos (que es otro de los daños que hacen los regatones), haciéndose lo mismo por las demás garitas: siendo la permanencia de los rondines, de las seis á las diez de la mañana en que pueden retirarse.

Tómense serias y enérgicas providencias con los infractores; y á estos monopolistas corredores, aplíquense las grandes multas por primera y segunda vez; y si reinciden, aumentense las penas á proporcion de su desobediencia; pero si ha de haber descuido ó dismulo como hasta hoy se nota, nada se avanza, y el público es la víctima de unos cuantos contraventores de las leyes; porque se les deja impunes.

Concluiré con decir, que se encargue la mas estrecha vigilancia en las plazas y calles de México con los regatones, á los agentes ó celadores de policía... no causémos... el cumplimiento de las leyes y la energía en hacerlas cumplir, es la única medicina para los abusos.

EL MOSQUITO.

MEXICO, ENERO 11 DE 1842.

El Progreso, periódico que se publica en Durango, se ha ocupado y acaso seguirá ocupándose de la cuestion mas grave que puede presentarse á un pueblo niño en su estado social, y la mas peligrosa por lo mismo de que aun está en su edad infantil, inconstituido, ignorante y vacilando sobre la marcha política que debe adoptar, despues de haber cambiado tres veces las que ensayó sin el juicio y madurez convenientes para dar estabilidad á cualquiera de ellas. De una monarquía cáduca, ultramarina y envejecida en dominarnos, pasó nuestro pueblo á otra nacional, moderada y fundada en el mérito de un desgraciado que con el mayor acierto, brevedad y bizarría hizo la independencia de su patria, buscada envano por centenares de miles de hombres que le precedieron en la empresa; pero de una manera impolítica y violenta; porque sus principales caudillos, aunque fueron patriotas con entusiasmo y arrojo, ni eran soldados, ni políticos. Lanzados al peligro, solo dejaban es-

combros y cenizas, testigos fieles de la desolacion del pais, y de la libertad de conciencia que sancionaron para matar, incendiar y robar, cuyo ejemplo lo imitaron por represalia las tropas del Gobierno, hasta que desbarazado el campo, ellas dijeron: independencia... y lograda fué esta, bajo el discreto mando del coronel Iturbide.

República... Monarquía... fueron los acentos con que se distinguieron en el momento mismo de nuestra independencia dos bandos que nacieron del mismo feliz suceso de nuestra emancipacion, y los mismos que abrieron el camino á ulteriores desgracias, cuya serie aun no vemos terminar de una manera satisfactoria; porque aunque la anarquía que abrasaba al pais, fué indudablemente reprimida por la salvadora revolucion de Septiembre, aun se rebulle en su misma oscuridad, y se expresa por la imprenta de un modo capcioso, con nuevos atavíos y peligrosos deseos....

Prevaleció el partido de la Monarquía, y erigióse el trono. ¿Sobre qué bases? Sobre miserables quiméras de géneos reformadores, que se precipitaron ciegos por el camino de la perdicion, sin un lazarillo que los guiase con prudencia. Sobre el resvaladizo y muy frágil polvo que quedó por único resto de los bien sistemados ramos de la anterior administracion. Todo fué destruido, y el Estado no podia subsistir encadenado á un trono que bamboleaba al mas ligero soplo del contrario bando. El emperador se sentó sobre escombros, y no miró su ruina; porque no obstante su sublime viveza, lo abandonó la prevision, y aquella energía con que fué siempre superior á sus enemigos, y feliz en sus empresas.

De ese Estado reducido á ruinas solo quedó en pie su columna primordial: la creencia religiosa, la moral que nos transmitieron nuestros padres y mayores. Un fondo de respetuosa y cristiana piedad que habia en el corazon de los mexicanos, y aun no deja de existir en los mas de ellos, conservó ilesa tan fuerte columna del Estado, y sobre no tolerarse otra creencia religiosa, se fundó el trono del Sr. D. Agustin de Iturbide.

Pero cayó por fin la Monarquía en su mas tierna edad, como era preciso que sucediera, por tan mal sentada sobre un trono sin cimientos, y además combatida por el desencadenado torvellino de las pasiones de sus aspirantes enemigos, á quienes devoraba el celo del engrandecimiento del Sr. Iturbide.

Sucedió al trono el sistema de re-

pública popular, democrática; federal, por fatal instinto de algunos que sin el debido discernimiento quisieran imitar á nuestros vecinos del Norte-América, sin consultar los obstáculos que bajo de todos los aspectos nos dificultan esa pretendida imitación. Cooperaron también el establecimiento de ese sistema federal, las pasiones privadas de personas muy marcadas, que no han podido cansarse en diez y ocho años de revueltas, para que ya hoy tubiesen juicio. Ayudaron por último, los que deseaban ciertas venganzas y creyeron que con proclamar ese sistema fascinador, quedaban satisfechas sus pasiones. Federación se proclamó una vez en Jalisco para salir de un mal paso... y el mismo grito se dió no ha muchos días en los barrios de México, para salir de otro apuro... Hallamos en esto, dos solas razones de diferencia. La una es, que al primer grito correspondieron hombres barbados, cuando en México solo correspondieron al eco los niños con la inocencia de su corazón, ó como propensos al juguete y bulla. La otra, que no teníamos experiencia del sistema, y estaban muchos embaucados con sus teorías, y hoy todos le conocemos sin poder salir aun de las calamidades á que nos conduxo.

Pero por fin, se estableció el sistema federal el año de 24, bajo la mas solemne protesta y garantía *constitutiva* de que la religion de la república, sería la C. A. R., *sin tolerancia de otra alguna*. ¿Y qué daños no sufrimos, qué calamidades no pasamos por causa de aquel sistema, que no pudo dejar de producir la mas deshecha anarquía, particularmente desde que lo comenzaron á sojuzgar los pronunciados con sus planes? Sin embargo, debemos confesar que los males no fueron mayores, cual pretendió la anarquía, asociada con la impiedad; porque el bálsamo de la religion cristiana que circula en las venas de la mayoría de los mexicanos, contenía el progreso de los desastres y desvirtuaba los decretos de la inmoralidad. No se atreverán á negarlo los necios presuntuosos, ó perversos descarados que en los años de 33 y 34 precipitaban la república á su aniquilamiento por el camino de la prostitucion, maridada con el mas bárbaro despotismo.

Marchaba esa facción orgullosa, sin conocer su peligro; porque su mismo frenesí se lo ocultaba, cuando desapareció como el relámpago... Se pronunció Guernavaca contra aquel sistema defectuoso y reducido á nulidad. La Iglesia fué consolada en su

estado verdaderamente lastimoso, por la guerra que le habian declarado los que debiendo ser sus protectores, se le volvieron enemigos. El Ejecutivo entregó el poder supremo al general Santa-Anna, á quien la república le debió en esa vez su calma y reposo, y el que esto escribe, su libertad. Los fatales legisladores dejaron de profanar el templo de las leyes; porque se salieron, y cuando quisieron volver á entrar, un denodado centinela se los impidió.—“Pues sacaré mi gato (decia un diputado) que se ha quedado encerrado en la secretaría.—Ni aun eso, contestó el centinela. Atrás.” En efecto, dicen que mullaba un gato *roñoso*, en la secretaría, y temian que el general Presidente lo hubiera mandado sacar para *recocerlo*.

Sonrojada la Federación por lo mal que quedó con todos los que esperaron de ella el bien de la patria, cedió el campo al Centralismo, ataviado de una Constitución menos apropiada que su antecesora para hacer la felicidad de la nación; porque fué trazada por los intereses privados de ciertas personas en el molde de circunstancias muy singulares y transitorias... En tal concepto, el pueblo calificó de malísima la Constitución de 36, y viendo por experiencia que él no era sino la víctima de un código tan mal forjado, que ni al Supremo Gobierno le dejaba libertad para emprender el bien, ó repeler el mal, como lo vimos cuando la invasion francesa, sin salvar por esto el sumo descuido, la grandísima apatía con que procedió el Gobierno en lo que debió y pudo hacer, descargó su odio sobre la tal Constitución de 36, que mejor debiera llamarse trama de los legisladores de esa época funesta.

Mas á nuestro intento decimos, que esa Constitución fué formada sobre la base inalterable de que la Religion de la república sería la C. A. R. única sin tolerancia de otras.—Con que por lo expuesto está demostrado que en todas nuestras transformaciones políticas se ha respetado la Religion única que profesamos los mexicanos: Se le ha dado lugar preferente y exclusivo, y ha sido la base primordial sobre que se han fundado nuestras constituciones políticas. ¿A qué pues viene pretender ahora, el cambio de esa base saludable por otra que admita la tolerancia de diversos cultos? ¿A qué objeto de conveniencia podrá conducir dar inmediatos rivales á la creencia Católica, exponiendo su existencia en el hecho solo de colocarla en la línea de sus contrarias? ¿Para qué pretender esa libertad de con-

ciencia, que será causa de que muchos noveleros mexicanos escupan el débil freno de la Religion que aun los contiene en sus acciones morales?

Es indudable que á la religion que profesan los mexicanos debemos no haber llegado en nuestras constantes revoluciones á los extragos que en otras naciones ha producido la guerra civil. Burlada entre nosotros ha sido la anarquía, pues cuando ella ha intentado devorarnos, el respeto solo de nuestra religion le ha cerrado las fauces. Decimos que solo su respeto ha bastado para contener la anarquía; porque es indudable que en la multitud de nuestro ignorante pueblo, no obra otra cosa, que la fama piadosa de una religion que no conocen; aunque ejercen algunos de sus actos, cuya santidad no se les ha inculcado, y que observan como una costumbre. ¿Y cuál será la condicion de ese pueblo, cuando la ilusion ó prestigio de otros cultos seduzca como es de esperarse, á los que no conocen su religion por principios? ¿Y qué de esos *ilustradillos* del dia, que andan á caza de novedades para hacerse ridículos imitadores de cuanto ven? Nosotros no dudamos que los que cambian su dinero por el coche construido en Londres, y por el vestido hecho en París, cambiarán también la creencia y culto de sus padres por el del Lutero, Calvinista Maometano &c.

Si no es este funesto contagio, nada debemos que temer para nosotros; porque por merced del cielo, no nos falta un pequeño criterio para distinguir el bien del mal, y la ilusion de la realidad. Duélenos esa multitud de ignorantes que serán arrastrados por lo que ven que hacen otros; porque esta es la pasión dominante de los mexicanos.

¿Pero qué empeño es el de los apóstoles de la libertad de cultos, introducir en la república diversos modos de adorar á Dios, cuando tenemos el del cristianismo con la seguridad de que es el mas puro, suave, santo y digno del SER SUPREMO? ¿Para qué es decretar esa libertad de conciencia en un pais en que cada uno obra como quiere? ¿Qué autoridad ó persona particular obliga á nadie á que vaya á misa, v. g. al sermón, y ni aun á otros preceptos á que obligan la Iglesia y sus Concilios? ¿Los Sacramentos no los recibe quien solo los solicita? ¿Hay extranjero que pueda quejarse de que se le priva orar á su modo, y erigit en su casa el altar que quiera? Luego ¿qué otra libertad, qué mas tolerancia se pretende?

Queremos imitar á los Norte-Ame-

ricanos, se dirá. Queremos que venga mayor número de extranjeros á nuestro país, para ser felices.

Nosotros satisfacemos estas razones: porque los Norte-Americanos son felices no por la tolerancia de cultos precisamente, sino por otros muchos elementos que no tenemos los mexicanos, y que no podrá darnos la tolerancia de cultos, la cual podrá ser en política, como las medicinas en lo físico, pues las que sanan á unos, matan á otros. Tampoco es un medio exclusivo para la concurrencia de los extranjeros; porque ellos irán á cualquiera parte donde haya dinero, paz y seguridad de su vida y fortunas.

Recordamos haber visto carta de un honrado protestante y capitalista de París, en que le dice á un amigo suyo, residente en nuestra capital: "Pensaba ir á México; por conocerlo y hacer algun negocio; pero he variado de resolución al saber el desorden de ese país y la inseguridad en que se vive." No dice, porque no hay tolerancia de cultos. Véase por esta ligera indicacion lo que necesitamos para ser felices, y vean tambien las señoras autoridades, de donde procede el fuego ó causticidad con que hemos escrito contra el desorden de nuestra república y pésima administracion de justicia.

Por conclusion, deseando que se dilucide con calma y prudencia la delicadísima cuestion que se está promoviendo sobre la tolerancia de cultos, expondremos en nuestros siguientes números cuanto se escribió en el año de 833, contra las mismas pretensiones del Sr. D. Vicente Rocafuerte, cuyas luces y exaltacion respetaremos siempre. Pero suplicamos que en la cuestion no se dude de la pureza de nuestras intenciones, con las que deseamos evitar no se derribe la única columna que le ha quedado al Estado, ni se permita que la desmorone el oxido de otras creencias que juzgamos innecesarias para la prosperidad de nuestro país, aunque no nos oponemos á que cada uno siga los impulsos de su conciencia; porque solo Dios es el juez de ella.

Se nos ha asegurado que hace pocos dias fué robada la casa del Sr. Lic. y ministro de la Suprema Corte de Justicia D. Andrés Quintana Roo. Nada extraño es en nuestro país un robo semejante; pero si lo es que para perpetrarlo se haya horadado una azotea por donde entraron en las piezas, y lo es tambien el que la policia no haya podido descubrir por esta circunstancia tan singular á los ladrones,

quienes por alguna otra casa subieron y por algunas azoteas andubieron. Esto es muy triste, porque envano es asegurar ya las puertas y ventanas, cuando expuesto queda uno á que lo asalten por las azoteas sin poder esperar ni aun el menor auxilio de los vecinos, ni el descubrimiento de los ladrones por la policia, para quien segun se vé, la trama de ellos es la mas sublime metafisica.

Con arreglo á lo dispuesto por la ley de 18 de Octubre, se han quemado en Veracruz, el 15 del próximo pasado, ocho tercios de hilaza de color.

Deseamos que el Exmo. Sr. general Presidente ponga su respetable atencion en el interesante artículo sobre moneda, que se ha publicado en el Cosmopolita del dia 8 del corriente, y que es muy conducente en las actuales circunstancias.

Se ha dicho que ha muerto un Sr. rico, y Rico de apellido, dejando un caudal de mas de 6000 pesos, de los que hizo la siguiente disposicion testamentaria. Se pondrá en Puebla de cuenta de la testamentaria un Monte de Piedad con el fondo de 3000 pesos.

Del mismo modo se establecerá otro en Querétaro con el fondo de 2000 pesos. En ambos no se cobrará mas limosna, que una cuartilla de real por cada peso, concediendo seis meses de esperas para sacar la prenda.

Item. Que se haga con la mayor economía la asignacion de sueldos de los empleados de esos establecimientos.

Item. Que los cien y tantos mil pesos sobrantes se quedan á su hermana para que de ellos viva con comodidad y decencia, y aun aumentar el capital. Pero con la precisa condicion de que muriendo la señora, pasará el capital al Monte de Piedad de México, para aumentar sus fondos y quitar esa cuartilla que hoy se cobra de mas en los préstamos.

No sabemos si lo expuesto será verdad; pero si así fuere, el Sr. Rico ha dejado un ejemplo de caridad y expiacion que deben imitar los agiotistas y demas usureros en favor del pueblo, de quien son los caudales que tan impunemente disfrutan. Dicese que el principal de los albaceas es hombre muy honrado, que cumplirá religiosamente las disposiciones del testador. De los otros nada se dice, quizá será porque son nuevos en la carrera de albaceas.

Siendo cierto lo expuesto, el cielo habrá premiado al Sr. Rico, así como irremisiblemente castigará á los agiotistas y demas usureros que no lo imiten, de los cuales está plagada esta capital sin esperanzas ni aun remotas de exterminarlos; porque su poder es superior al del Gobierno y al de la nacion entera.

Si fuera la primera vez que el Supremo Gobierno aloja tropa en los conventos de los religiosos, disculpables serian las conjeturas y nada extraña la alarma que se ha suscitado en estos dias contra ese provisional alojamiento de las tropas. Pero acostumbrados por muchisimos años á verlos acuartelados en los conventos; porque nunca ha tenido el Gobierno las localidades necesarias para sus cuerpos, ¿á qué viene hoy ese espanto y esa alarma de muchos, fluctuando en conjeturas las mas inverosímiles para sacar de ellas consecuencias ridículas y absolutamente falsas?

Los espantadizos de hoy que en tantos años no lo han sido, podrán curarse de su espanto, leyendo lo que el Diario del Gobierno de 10 del corriente, dice sobre la materia, y cuyas explicaciones en nuestro juicio, disipan tan infundados temores como los que hoy se han promovido por lo expuesto.

Los que están viendo los actos del Gobierno, que se publican en todos los periódicos, ¿no advierten la benéfica accion y energía de la administracion presente? ¿Por qué pues suspiran muchos por la anterior que parece que exánime marchaba en el ferebro de su inmovilidad? ¿Extrañan acaso aquel fuuesto baratillo que llamaban cámaras? ¡Oh! Sí. Razon tienen muchos en suspirar por aquel fatal simulacro de la representacion nacional. Sus leyes les hacen falta....

El Santo Padre anda visitando algunas provincias de sus Estados. Si el general Bustamante va á besarle los pies, como se ha dicho, ¿cómo alcanzará á su Santidad?

ANUNCIO.

EL Almacén de Francisco Schneider y C., se ha trasladado á la casa núm. 4 de la calle de Cadena.

3.v—3.

MEXICO: 1841.

Impreso por Eduardo A. Novoa.